



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
EXCMA. ASAMBLEA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2015.**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª.Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª.Dunia Al Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres.Diputados

D. Miguel Marín Cobos

Dª.Sofia Acedo Reyes

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª.Mª.de los Angeles Gras Baeza

Dª.Carmen Pilar M.San Marín Muñoz

Dª.Simi Chocrón Chocrón

D. Antonio Miranda Montilla

Dª.Esther Donoso García Sacristán

D. Francisco Villena Hernández

D. Abdelazis Mohamed Mohamed

Dª.Francisca Conde Ramírez

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Jalid Said Mohamed

D. Dionisio Muñoz Pérez

D. Gregorio Escobar Marcos

D. Julio Liarte Parres

Dª.Rosa Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta del día veintisiete de febrero de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario D. José A. Jiménez Villoslada.

No asisten siendo excusados por la Presidencia las Sras. Abdeslam Aisa, garbín Espigares y Muriel García y el Sr. Hamed Moh Mohamed.

Igualmente asisten los Consejeros Sr. Pérez Calabuig, Sr. Calderón Carrillo y Sr. González García.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a conocer del siguiente



O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 23 de los corrientes, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- No hay comunicaciones oficiales.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL TITULO DE HIJO ADOPTIVO DE MELILLA A D. MANUEL RUIZ MORALES.- Conforme al dictamen de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 17 de los corrientes, se aprueba por unanimidad, la concesión del título de Hijo Adoptivo de Melilla a D. Manuel Ruiz Morales, según lo establecido en el art. 18 del Reglamento de Honores y Distinciones de la CAM.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PLACA AL MERITO SOCIAL AL BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA.- De conformidad con el art. 18 del Reglamento de Honores y Distinciones, se aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión de Educación de Cultura de fecha 17 de los corrientes, de conceder la Placa al Mérito Social al Banco de Alimentos de Melilla.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PLACA AL MERITO SOCIAL A D. GREGORIO CASTILLO CAÑETE.- Visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 17 de los corrientes, y de conformidad con el art. 18 del Reglamento de Honores y Distinciones, se aprueba por unanimidad, conceder la Placa al Mérito Social, a D. Gregorio Castillo Cañete.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan José Imbroda Ortiz

Fdo:José A. Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General